



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Res. N° 1196

Exp. 2021-25-3-007098

Montevideo, 25 ABR. 2022

**VISTO:** La solicitud presentada por la Profesora Isabella Maria LAROCCA ACERENZA, 4.956.999-2 interina de la asignatura Literatura, en el Departamento de Maldonado, de ser incluida en el listado de Interinatos y Suplencias del Departamento de Montevideo.

**CONSIDERANDO:** I) Que la mencionada integra las listas de interinos de la DGES de dicha asignatura en la categoría II B de los Departamentos de Canelones y Maldonado;

II) que la Inspección de Literatura a folio N°4, no presentan objeciones a ser incluida en la lista solicitada, intercalada por su calificación promedial (302 puntos);

III) que en folio N°6 la Inspección Regional Metropolitana Atlántida Inspectores de Institutos y Liceos, no presenta objeciones, en la solicitud de integrar las listas II B de la asignatura Literatura en el Departamento de Montevideo manteniendo también su ubicación en el Departamento de Canelones.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Autorizar la reubicación de la Profesora Isabella Maria LAROCCA ACERENZA, 4.956.999-2, interina de la asignatura Literatura, Categoría II B del Departamento de Maldonado al Departamento de Montevideo, atento a lo Informado por la Inspección de la Asignatura y por la Inspección Regional Metropolitana Atlántida - Inspectores de Institutos y Liceos.

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Departamento Docente MM/fc



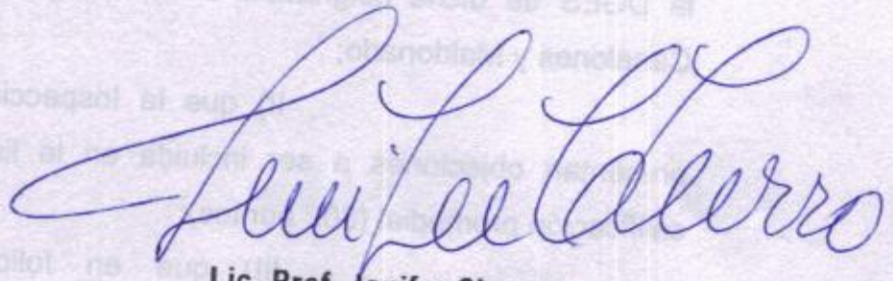
2) Encomendar a la Inspección de Literatura realizar las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 1), en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a las Inspecciones Regionales correspondientes, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Hecho, pase a la Inspección de Literatura a los efectos consignados y para notificar de la interesada.

Cumplido, archívese.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:  
1) Autorizar la Inspección de la Profesora Jefe de la Inspección de Literatura, Departamento de Montevideo, al Departamento de Montevideo, para que informe por la Inspección de la Asignatura y por la Inspección Regional Metropolitana Atlántida - Inspectores de Institutos y Liceos.